



BOLETIN

Rev. 761  
2

DE LA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

REVISTA MENSUAL - TERCERA EPOCA

OCTUBRE DE 1917

# LE NORD FUNDADA EN 1840 - Autorizada para operar en España por Real orden de 30 de Mayo de 1900

COMPañIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Domicilio social: Rue le Peletier, 20 y 22.—PARIS (Propiedad de la Compañía). - Dirección para España: Alcalá, 44.—MADRID

Agente general en Salamanca y su provincia: ENRIQUE MECA, Abogado, San Blas, núm. 7

POLIZAS MUY LIBERALES ——— PRIMAS ECONOMICAS

SE ADMITEN AGENTES CON BUENAS REFERENCIAS

## FRANCISCO MERAS

Gran almacén de curtidos al por mayor y detall, en toda clase de pieles de fabricación peninsular y extranjera.  
Cortes aparados, correas de transmisión y toda clase de artículos auxiliares para zapatería. ::

ISLA DE LA RUA, NUM. 1 - SALAMANCA

## IMPRESA, LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

## FRANCISCO PABLOS

Surtido completo de material de 1.ª enseñanza.

ISLA DE LA RUA, NUM. 1 - SALAMANCA

## BANCO MERCANTIL

SANTANDER, LEON, SALAMANCA, TORRELAVEGA, REINOSA, LLANES Y SANTOÑA

Capital: PESETAS 6.000.000

Cuentas corrientes con interés. Descuentos y cuentas de crédito. Caja de ahorros 3 por 100 anual. Cobro de letras. Depósito de valores y alhajas. Cajas de seguridad para particulares.

SALAMANCA - DOCTOR RIESCO, 41

## LA DALIA

CONFITERIA Y PASTELERIA

\*\*\*\*\*

PLAZA MAYOR, NUMERO 15

Teléfonos números 92 y 94.

## Fábrica de curtidos de Juan Montero

Comercio del mismo ramo

CORRILLO, NUM. 17

CURTICION DE PIELES FINAS DE MONTERIA

## AJURIA Y ARANZABAL

SOCIEDAD ANONIMA

MAQUINARIA AGRICOLA - FABRICAS EN VITORIA Y ARAYA

Esta casa vende toda clase de maquinaria concerniente á la agricultura. Hay piezas de recambio para toda la maquinaria de la casa. Mecánicos gratis para dar instrucciones. Precios económicos y facilidades en el pago.

Sucursal en Salamanca: PASEO DE LA ESTACION, 7

## EL SIGLO XX



MODAS :- CONFECCIONES

ORNAMENTOS DE IGLESIA



PRECIO FIJO VERDAD

Pérez Pujol, 4 y 6.

SALAMANCA

Gran Relojeria Mecánica y Optica de precisión

DE

## ANTONIO FERREIRA

Plaza Mayor, 40.—Salamanca

Gran surtido en relojes de oro, plata, acero y níquel.  
Relojes de pared y despertadores.

Lentes y gafas en oro chapeado, oro y níquel.

Se despachan con exactitud recetas de los señores oculistas

RELOJES DE TORRE

# BOLETIN

DE LA

## CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

DE

### SALAMANCA

Rev. 422  
-2

EPOCA 3.<sup>a</sup>

MES DE OCTUBRE DE 1917

NUM. 41

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE PEREZ PUJOL, 14, OFICINAS

### SUMARIO

*La Secretaría de la Cámara.—La red telefónica provincial.—Las sesiones de la Cámara.—Maristany y los transportes.—De la Junta de Subsistencias.—Curiosos documentos.—Los saltos de Gredos.—Transportes de mercancías.—Despacho de Secretaría. Noticias.*

## La Secretaría de la Cámara

El Tribunal de oposición á la Secretaría de la Cámara, formado por los señores don Luis Maldonado, don Florencio Marcos, don Victoriano Zurdo, don Pedro Redondo y don Esteban Giménez se constituyó, en cumplimiento de lo prevenido en la convocatoria, el día 25 de Octubre último y dió comienzo á los ejercicios.

Concurrieron á efectuarlos los señores don Emilio Figuerola, don José Escalada, don José Crespo y don Enrique Rodríguez Mata. Se efectuó en seguida el sorteo de los mismos para determinar el orden de actuación.

Versó, el primer ejercicio, sobre el tema número 66, sacado á la suerte por uno de los opositores. El enunciado del tema era *Comparecencia en juicio y medios de suplirla.—Intervención de los abogados y procuradores.* Lo desarrollaron los opositores en un tiempo máximo de tres horas.

El ejercicio fué leído, al siguiente día, por los mismos, siendo considerados todos ellos aptos para practicar el segundo.

Se celebró éste el día 5 de Noviembre, actuando don José Escalada, don Enrique Rodríguez Mata y don José Crespo; fueron todos ellos aprobados. El ejercicio fué desarrollar, oralmente, cinco temas, uno por cada grupo del Cuestionario, en

tiempo que no podía exceder de una hora y quince minutos.

\*\*\*

La fecha de celebración del tercer ejercicio fué el 8 del mismo mes; concurrieron los mismos opositores; desarrollando, por escrito, un informe sobre el tema: *El Gobierno interesa de la Cámara de Comercio informe sobre la creación y ventajas de los Almacenes Generales de Depósito.* La lectura se verificó al siguiente día.

El Tribunal, previa deliberación, acordó, después de aprobar á todos los opositores en este ejercicio:

1.º—Ver con sentimiento la no existencia de igual número de vacantes ó plazas que el de opositores que tomaron parte en los ejercicios, á fin de hacer tantas propuestas como actuantes, pues que todos ellos demostraron competencia suficiente para el desempeño del cargo.

2.º—Debiendo hacer propuesta á virtud de la mayor competencia demostrada en los ejercicios, desde luego, aprecia el Tribunal que don José Crespo Salazar se encuentra en este caso y por lo tanto á dicho señor opositor propone á la Cámara de Comercio para el desempeño de la plaza.

3.º—Dar un voto de gracias al señor Rector de la Universidad por cuantas atenciones y facilidades ha proporcionado al Tribunal, así como igual-

mente reiterar su reconocimiento á la Cámara de Comercio por la distinción que individualmente les hizo al nombrarles vocales de este Tribunal de oposiciones.

\*\*\*

La Cámara de Comercio, en sesión del 15 de Noviembre, conoció de este fallo y acordó, por unanimidad, aceptar la propuesta del Tribunal, nombrando Secretario al señor don José Crespo Salazar, quien tomó posesión al siguiente día.

»««

## La red telefónica provincial

He aquí el notable informe del ingeniero provincial y vocal de esta Cámara, don Luis Capdevila, sobre la red telefónica provincial, leído por el diputado, señor Iscar, en la sesión que celebró el 16 de éste la Corporación Provincial:

«Excelentísimo señor: Vistos los defectuosos ofrecimientos de los Ayuntamientos para contribuir á la construcción de la Red telefónica provincial, y ante la conveniencia de impulsar ésta, de modo rápido, eficaz y definitivo, por las ventajas que ha de suponer para la provincia, con muy escaso coste, tengo el honor de proponer á V. E.:

»1.º La formación del presupuesto extraordinario correspondiente para construir, de acuerdo con el Estado, las cinco líneas radiales principales y si V. E. lo cree oportuno, las de unión, que se detallan en la adjunta nota.

»2.º Que se autorice á la Comisión Provincial para realizar cuantas gestiones tiendan á ese fin y sean necesarias, de conformidad con las siguientes bases:

»a) Obligada esta Excma. Diputación á facilitar á pie de hoyo la madera necesaria para postes en las líneas que se construyan, la Comisión, con arreglo á las disposiciones vigentes y por los procedimientos que juzgue más ventajosos, adquirirá los precisos (ó cualquier otro elemento de las líneas, si se acordare la sustitución de unos por otros), dando inmediato principio á la que se designe de las cinco principales.

»b) Dispondrá la Comisión de las cantidades consignadas al efecto en los presupuestos provinciales para 1917 y 1918 así como de las que á propuesta suya se consignan en los sucesivos, y de las sumas que por este concepto ingresen Ayun-

tamientos, entidades ó particulares, de conformidad con la cuota que la misma Comisión fije.

»c) Una vez construída cada una de estas líneas, cuyos presupuestos han de puntualizarse (aproximándose su suma ó valor de los postes á 100.000 pesetas) podrán enlazarse á ellas las líneas secundarias de pueblos y particulares inmediatos, siempre que se encarguen los peticionarios de poner, cuando menos al pie de hoyo, todos los postes necesarios para tales líneas, abonando además previamente, la cantidad que se fije en concepto de derechos de empalme, justificados por el indispensable aprovechamiento del valor de los postes de las líneas principales, único modo de que esta Diputación se reintegre, parcial ó totalmente, de los anticipos que haga con tal objeto.

»d) Situadas las centrales y subcentrales sobre las líneas principales, se las concederá comunicación telefónica en la capital tan pronto como tendidas aquéllas satisfagan la cantidad que se les asigne por utilización de las mismas.

»e) No se concederá ningún empalme sin que tanto los interesados como las centrales y subcentrales que utilicen, hayan abonado la correspondiente cantidad, y perderá ésta, cortándole la comunicación todo aquél que intentare prolongar su línea para extenderla á otros servicios sin estar autorizado para ello por esta Diputación.

»f) Cuando sean varios los Ayuntamientos ó particulares interesados en una línea secundaria, se pondrán de acuerdo para facilitar los postes necesarios ó su importe y cada uno satisfará su cuota de empalme, sin que se permitan nunca ampliaciones de líneas sin llenar análogos requisitos.

»g) La Comisión Provincial se asesorará, siempre que lo crea necesario, del Comisionado del cuerpo de Telégrafos, encargado por el Estado del montaje de la red y en nombre de la Excelentísima Diputación realizará cuantas gestiones, contratos, adquisiciones, etc., sean precisos hasta lograr la implantación del servicio telefónico provincial.

»Sin embargo, V. E. acordará lo que estime más oportuno.

»Dios guarde á E. V. muchos años. Salamanca, 15 de Noviembre de 1917.»

\*\*\*

La Diputación discutió ampliamente el informe. Y acordó solicitar autorización del Gobierno para que la Corporación Provincial pueda cobrar un canon á los Ayuntamientos y á los particulares

por los empalmes de sus hilos telefónicos en la red provincial.

Es de esperar que el Gobierno conceda ese ingreso á la provincia para que se resarza de los gastos que la implantación de la red le ocasione.

Pero si así no fuera, por ello nuestros diputados no deben desmayar en su loable labor de instalar en Salamanca ese nuevo servicio de comunicaciones, que tanto fomentaría el progreso de la provincia en todos los órdenes.

Y la Cámara, iniciadora de la idea de que Salamanca contara con una red telefónica provincial, hará cuantas gestiones pueda para que se lleve á cabo esa beneficiosa obra.



## Las sesiones de la Cámara

Día 4 de Octubre de 1917.

Bajo la presidencia de don Francisco Téllez, y asistiendo los señores Gay, Zurdo, Capdevila, García (D. V.), Pablos y Peláez, celebró sesión la Cámara.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

La Presidencia dió cuenta á la Cámara de haberse procedido á la toma de posesión de la nueva casa y solicitó de la Corporación reiterar su confianza á la Comisión encargada de las obras para las que en aquélla hayan de ejecutarse. Así se acordó.

El señor Capdevila propone se invite á todos los miembros del Pleno á que visiten y se enteren del estado en que se encuentra la Casa, para que puedan darse perfecta cuenta de las obras que en ella se réalicen, acordándose de conformidad con lo propuesto.

El señor Zurdo estima que la cantidad de 6.000 pesetas que habrá de destinarse á las obras es insuficiente, debiendo consignarse alguna más.

El señor Capdevila entiende que por ahora no hay necesidad de más, y la Presidencia manifiesta que existen, además, las 2.000 de la subvención, las cuales hay que destinar á la preparación del museo que se ha de instalar en la nueva Casa y que, por consiguiente, se han de agregar á las anteriores.

El señor Presidente dió cuenta de haber sido invitada la Cámara á la reunión que se ha de verificar en el Gobierno Civil, á fin de constituir un Ayuntamiento independiente de toda política y

cuyo único fin sea la restauración económica de Salamanca.

La Cámara acuerda nombrar una comisión, formada por los señores Téllez y Zurdo, para que la represente en la reunión.

La Presidencia expone á la consideración de la Cámara la idea de trasladar, inmediatamente, las oficinas á la nueva Casa, ó si, por el contrario, se ha de esperar á que las obras vayan adelantadas, acordándose aplazar el traslado hasta primeros de Noviembre, con objeto de que estén efectuadas las más indispensables reparaciones.

También expone el señor Presidente la conveniencia de organizar una comisión permanente de festejos con objeto de fomentar la atracción de forasteros.

Se acuerda pase á la Comisión de Propaganda.

El señor Capdevila propone que por sus autores se desglosen de los trabajos de contestación á las aspiraciones de los obreros en forma de conclusiones aquellas en que con ellos hubiera conformidad y se proceda á gestionarlas.

Así se acuerda.

Y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión.

### Sesión del día 24 de Octubre.

Presidió el señor Téllez y asistieron los señores Capdevila, P.-Cardenal, Ibáñez, Pablos, Zurdo, Díez Ambrosio, García (D. V.) y Redondo.

Se aprobó el acta de la anterior.

El señor P.-Cardenal, en nombre de la Comisión de Obras de la Casa, dió cuenta de la necesidad de mejorar las luces de las plantas baja y altas de la misma y á este efecto de las informaciones y gestiones seguidas por la Comisión cerca de don José Juanes, dueño del predio inmediato en donde radica la servidumbre; cree dicha Comisión que el citado predio podía adquirirse por la Cámara en el probable precio de 7.000 pesetas, al contado.

La Cámara, por unanimidad, otorgó un voto de confianza á la Comisión para que adquiriese dicha finca en el mejor precio posible, otorgue la consiguiente escritura y amplíe la de hipoteca con el Monte de Piedad para subvenir á esta atención y á la de las obras.

En relación con los actuales conflictos sociales planteados en Salamanca, acordó la Cámara enviar al Presidente del Consejo el siguiente telegrama:

«Cámara Comercio desea busquen soluciones resolver, pacíficamente, conflictos sociales, armo-

nizando intereses capital trabajo para evitar intervención fuerza armada, estando satisfecha esta entidad conducta autoridades é insiste necesidad reorganización Juntas Provincial Local reformas sociales.»

Acto seguido se levantó la sesión.

## MARISTANY Y LOS TRANSPORTES

Por tratarse de una gran autoridad en materia ferroviaria, el señor Maristany, Director de las líneas de M. Z. A., publicamos declaraciones que, en el pasado mes, hizo á un periodista y las cuales contrastan con ciertos irreflexivos optimismos oficiales.

«Dice el señor Maristany que para comprender bien el problema deben tenerse en cuenta los cuatro factores del tráfico ferroviario: locomotoras, vagones, vías y estaciones.

»Hay gran escasez de vagones, porque no se sirven los grandes pedidos que ha hecho la Compañía, no habiendo posibilidad de reponer los que se estropean.

»Las dificultades cada día son mayores.

»En cuanto á las locomotoras, ocurre lo mismo.

»Se tienen pedidas y casi pagadas numerosas locomotoras, habiéndose logrado recibir solamente 25 en tres años, número insuficiente para hacer el servicio antiguo, y mucho menos el actual.

»No hay ni siquiera para sustituir las locomotoras inservibles ni las que se estropean en el servicio ordinario.

»En las vías ocurre otro tanto y es que están congestionadas.

»A pesar de haberse suprimido trenes de viajeros, ocurre que éstos afluyen en tal número á los trenes, que es necesario enganchar en las estaciones muchos vagones, por lo cual las locomotoras arrastran, trabajosamente, los convoyes.

»Los cruces se efectúan donde buenamente es posible.

»De manera que, circulando diez ó doce trenes entre ascendentes y descendentes, en cuanto alguno se retrasa, el movimiento de los demás queda aniquilado y el retraso alcanza á todos.

»Las estaciones no tienen vías, discos, ni agujas indispensables para satisfacer las necesidades del tráfico actual, que ha aumentado muchísimo.

»El problema para las Compañías está en los carbones.

»El año 1910 costaba la tonelada 24 pesetas y se han llegado á pagar, recientemente, algunas toneladas de carbón á precios que pueden considerarse verdaderamente fantásticos.

»Los transportes están sufriendo una congestión tan grande, que no hay posibilidad de solucionar el conflicto, como considera el Ministro de Fomento, en breve plazo.»

## DE LA JUNTA DE SUBSISTENCIAS

Cumpliendo lo ordenado en la circular de 19 del pasado y como ampliación á mi telegrama de hoy, he de significarle que en la reunión celebrada en este día por la Junta de Subsistencias y en virtud de informes que á la misma se presentaron, el consumo anual en esta provincia se calcula en las siguientes cantidades en quintales métricos: Aceite 30.000; arroz 25.000; azúcar 12.500; alubias 11.000; bacalao 2.000; jabón 20.000; sal 30.000; petróleo 800.000 litros. De estas materias: arroz, sal, jabón, bacalao y aceite se carece casi por completo, porque las existencias son, en el día, muy exiguas. De sal quedarán agotadas en pocos días, siendo este artículo doblemente indispensable por la época de matanzas en que estamos y porque no habiéndola estarán sin sacrificar algunos centenares de cerdos, por lo cual en el día también se carece de tocino. La Junta ha acordado llamar la atención de V. E. respecto á que la principal causa de la carencia de los artículos anteriores es debida á la falta de transportes; se remediaría el conflicto de la sal si se facilitasen vagones en Torrevieja; el de arroz si en la valenciana los dieran; así en Andalucía para el aceite. Según noticias, hasta el señor Gobernador de Cáceres tiene prohibida la exportación de aceite en su provincia; en la Bañeza y Galicia la de alubias; en Bilbao la de bacalao; en Andalucía, Mérida y Medina la de jabón; la de azúcar en Valladolid y la de petróleo en Pasajes, Boó y Bilbao. En cuanto á los carbones minerales, las necesidades de esta provincia son 200 vagones y las existencias son tan escasas que algunos abastecedores sólo tendrán para la venta en dos ó tres días; estas cantidades de carbón son para el consumo á domicilio, pues las fábricas (alguna también tiene poca cantidad) se surten directamente de las minas. Se precisa para resolver este conflicto ya muy próximo, el que se faciliten vagones en las minas de Mieres, Riaño y Santa Ana.

Con el mismo motivo y por acuerdo de la Junta de Subsistencias se solicita del señor Director General de Obras Públicas el que ordene se faciliten vagones en los puntos indicados.

Ellos son testimonio de las discordias y rebeldías de la nobleza de aquellos tiempos.

Don Alfonso de la Paz sería alguno de los de la noble casa de este nombre en Salamanca.

## CURIOSOS DOCUMENTOS

Al derribar uno de los más antiguos muros de la Casa de la Tierra se encontraron, en el espesor del mismo, dos curiosos documentos del siglo xv que puestos en el lenguaje usual por el docto bibliotecario, señor Larrauri, dicen lo siguiente:

*Señor el otro dia con mi Señora vos enbie desir en como avia mucho pedido por merced al señor corregidor, acerca de vuestra venida e el me avia dicho que le plasia. Agora el vos ha alçado el destierro por ante diego sanchez e que vengays en buen ora, de lo qual vos enbio una fe del dicho diego sanchez aqui interclusa. Por ende seguramente podedes venir çaqueredes quel corregidor vos fara toda honrra e no otra cosa por esto ni por otro fecho ninguno questa, e desto yo tomo el cargo, que por dios vuestros fechos no los tengo e non mas a on que propios mios, desde vengays en buen ora fablaremos mas, quel corregidor quiere que le fagais pleito homenaje, a ser en servicio del Rey e en paz e sosiego desta cibdad, todavia me parece ques bien que oy vengays porque mañana folgares e mires los toros aquí a mi señora me encomiendo, con salud nos veamos...oy miercoles de pascua vuestro diego alvarez. En el sobrescrito: A mi señor el licenciado alfonso de paz.*

\*\*\*

He aquí la fe interclusa á que se alude en el documento anterior:

*Señor licenciado yo diego sanchez de valladolid escribano del Rey nuestro señor vos do fe por este traslado firmado de mi nombre en como el señor corregidor vos alço por ante mi el destierro que por mandado del Rey vos avia fecho por quanto el Rey nuestro señor le enbio mandar que vos lo alçare para que pudiesedes entrar e estar libremente en esta cibdad por ende venid quando a vos plasira, fecha catorce dias de agosto Año del señor de mill e quatrocientos e quarenta e ocho años diego sanchez. Hay rúbrica.*

\*\*\*

Son muy curiosos ambos documentos, perfectamente conservados.

## Los saltos de Gredos

Acaban de publicar un interesantísimo folleto los señores don Valentín Ruiz Senén, Consejero y director gerente de la Unión Eléctrica Madrileña y don Emilio Azarola. En esta obra, que avalora los nombres de sus autores, se hacen concienzudas y atinadas consideraciones sobre la más eficaz y productiva de las industrias, la hidroeléctrica, de primordial interés en España; se describe minuciosamente y sistemáticamente la Sierra de Gredos como asiento de aprovechamientos hidráulicos, y por último se explica en qué consiste el proyecto de utilización de ese manantial de fuerza, principalmente, el salto de agua de la Laguna Grande, y los usos y aplicaciones del aprovechamiento de agua de Gredos.

He aquí algunos párrafos entresacados del folleto, que dan idea de la forma en que habría de realizarse tan beneficiosa empresa, y de las aplicaciones de la misma:

«El proyecto del salto de agua de la Laguna Grande consiste en lo siguiente: Se recogerán todas las aguas de los alrededores conduciéndolas al Circo de Gredos, para formar en el fondo del anfiteatro, sobre la Laguna Grande un vasto pantano con una presa de 35 metros de altura que cerrará la salida natural de las aguas hacia la Garganta, y almacenará un volumen de ocho millones de metros cúbicos. Del embalse formado en la Laguna se derivarán las aguas hacia el Mediodía, perforando la cresta de la cordillera por medio de un túnel. Así se sacarán las aguas al enorme precipicio que baja en la ladera seguida hasta la Vega del Tiétar. Por la línea de máxima pendiente de la falda de la montaña, bajarán las aguas en una conducción forzada de chapas de palastro de acero hasta un punto del término de Candeleda, cerca de la vega del valle del Tiétar.

»Este de Gredos, podría ser entre todos los saltos explotados en el mundo, el de más altura. Desde la Laguna Grande al Tiétar, hay más de 1.650 metros de desnivel, que si no fuera por ciertas condiciones de rendimiento económico, se explotaría en un solo tramo.

»No pretendemos dar á este aprovechamiento de fuerza una aplicación vasta y única á una sola empresa. Esta explotación será, típicamente, española, porque se aplicará á necesidades variadas complementarias de una utilidad intrínseca muy alta; porque buscará directos y cercanos menesteres esenciales de la vida industrial y social. Los géneros de aplicación de este aprovechamiento son en principio: 1.º, como supletorio de otras ex-

plotaciones en Madrid; 2.º, como fuerza para desarrollar directamente industrias en la región circunvecina, abarcando, ante todo, alrededores de la gran urbe; 3.º, para aplicaciones á la tracción sobre vías férreas comerciales, que tanto necesita la comarca; 4.º, para tracción sobre vías especiales en desarrollo del turismo, y 5.º, para riegos en la Vega del Tiétar.»

\*\*\*

En cuanto á la finalidad que los autores persiguen al publicar el folleto que nos ocupa, ellos con gran sinceridad y modestia que les honran, confiesan que su propósito no es la satisfacción personal, ni hacer una propaganda en conquista de capitales (porque no desean conseguirlos sin convencimiento absoluto de quienes decidan comprometerlos, convencimiento que ha de nacer de cifras exactas, por todos medios comprobables, respecto á *rendimiento del salto y coste invariable de las obras*), sino exponer el asunto á cuantos directa ó indirectamente pueda afectar el beneficio ó supuesto perjuicio, para que con la seguridad éstos de que nada se ha de hacer que no respete todo derecho y no concilie toda posible oposición de intereses, y con el entusiasmo que aquéllos han de tener por proyecto que tanto beneficiará á intereses generales y particulares de regiones hoy en mínima prosperidad, coadyuven todos á que sea pronto realidad proyecto, que, á nuestro juicio, significa un beneficio nacional.

—><—

## Transportes de mercancías

### Nuevas disposiciones legales para conllevar el conflicto.

Se ha publicado una circular de la Dirección General de Obras Públicas á los Ingenieros Jefes de las Divisiones de Ferrocarriles, dictando reglas para evitar sean rechazadas facturaciones, invocándose por los agentes de las empresas ferroviarias Reales Ordenes y otras disposiciones, cuya no existencia no puede ser fácilmente comprobada por el público. Para poner coto á estos abusos se dispone que cuando se solicite una facturación y sea rechazada sin motivo suficiente, á juicio del expedidor, tendrá éste derecho á formular su demanda en un escrito y á presentarlo al Jefe de la estación correspondiente, exigiendo le sea devuelta en un palzo máximo de treinta minutos, después de haberse consignado al pie del mismo escrito las causas por las que se rechaza la facturación, seguidas de la fecha, de la firma del Jefe de la estación y del sello de la misma.

Los escritos á que se refiere lo anterior deberán ser remitidos por los interesados al Comité de Transportes por ferrocarril, del Ministerio de Fomento, para las resoluciones administrativas procedentes, que serán dictadas en el más corto plazo posible y comunicadas, seguidamente, á los

interesados, á fin de que puedan, en su caso, reclamar á las empresas las indemnizaciones de perjuicios á que hubiere lugar.

La negativa de los Jefes de estación á devolver los escritos diligenciados en la forma indicada, deberá hacerse constar por los interesados en los libros de reclamaciones, y si no facilitasen dichos libros, deducida la queja, se procederá á exigir responsabilidades.

La *Gaceta* del 18 del corriente insertó una Real Orden dictando reglas para la petición de medios de transporte para el carbón por las Empresas mineras que lo utilizan para el desagüe ó explotación de sus minas y una circular para que los Ingenieros Jefes de las cuatro Divisiones de Ferrocarriles, procedan, con toda urgencia, á revisar la distribución de los servicios á cargo de los interventores de línea y de sección á sus órdenes.

\*\*\*

Otra Real Orden, también de Fomento, dispone que por la Compañía concesionaria del Canal de Castilla se adopten todas las medidas necesarias para intensificar, hasta el máximo, posible, el transporte de mercancías por dicho Canal.

Como dice la *Industria Hispana* es irrisorio el intento de utilizar la vía fluvial de Castilla, que, precisamente por falta absoluta de tráfico, se acordó convertirla en canal de riego. Si en algún tiempo la Empresa contaba con algunas barcazas, lentamente arrastradas por caballerías, en la actualidad no tiene ni estos elementos.

\*\*\*

Con fecha 24 del corriente aparece en la *Gaceta* una Real Orden del Ministerio de Fomento, modificando las Reales Ordenes de 22 de Diciembre 1916 y 1.º de Junio último, en las que se establecía se hiciesen constar las peticiones de vagones en un libro que deberá haber en cada estación, previo el depósito de 20 pesetas por cada vagón pedido. La nueva Real Orden establece que transcurridos veinte días desde la fecha del pedido de vagones y depósito previo exigido sin que el material haya sido entregado, podrán retirarse las peticiones, y, una vez hecho, la cantidad depositada será devuelta en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas.

Duras críticas merece esta disposición, en que se concede un nuevo beneficio á las Compañías ferroviarias. ¡Como si no tuviesen ya bastantes! con perjuicio de los consignatarios en particular y del público en general.

—><—

## Despacho de Secretaría

### Sección Ferroviaria

#### Talones resguardos presentados á la revisión.

Don E. R., de Salamanca, 31.—Señora Viuda de C., 9.—Señores C. H., 34.—Don A. M., 21.—Don

P. M., 5.—Señores Hijos de M. L., 4.—Don J. B., 31.  
Don F. M., 47.—Don F. S. A., 3.—Don F. R., 23.  
Señores V. y S., 35.—Don B. A., 1.—Don A. O., 7.  
Don M. L., 7.—Don B. P., 1.—Don N. S., 1.—Se-  
ñores P. P. D., 5.—El S., 6.—Don A. S., 10.—Don  
A. T. y H., 1.—Don F. T., 1.—Señores Hijos de  
B. de las H., 1.—Don. J. C., 1.—Don A. L., 5.—Don  
P. R., 3.—Don E. y P. G., 5.—Don N. A., 1.—Don  
D. B., 2.—Total, 301.

Don E. R.; Salamanca.—Examinados los 29 re-  
cibos de portes remitidos, 22 están bien cobra-  
dos y 7 tienen un exceso de pesetas 5,55, canti-  
dad que se ha reclamado á la Compañía.

Don N. A.; Salamanca.—Revisado el recibo  
de portes remitido, tiene un exceso de pese-  
tas 15,92, que se han reclamado á la Compañía.

Don J. de A. C.; Salamanca.—Examinado el  
recibo de portes remitido, está bien cobrado.

Señores Hijos de B. de las H.; Salamanca.—  
Rectificado el recibo de portes remitido, tiene un  
exceso de pesetas 15,48, cantidad que se ha re-  
clamado á la Compañía.

Señor M. H.; Salamanca.—Revisado el recibo  
de portes remitido, está conforme.

Don E. R.; Salamanca.—Examinados los 27 re-  
cibos de portes remitidos, están bien cobrados.

## NOTICIAS

Las obras de restauración de la Casa de la Tie-  
rra, están siendo visitadas por distinguidos foras-  
teros.

El señor Marqués de Valderas y el doctor Pit-  
taluga han estado en ellas y han elogiado mucho  
el buen gusto artístico de la Cámara restauran-  
do esta hidalga casona salmantina.

Es de desear que este ejemplo cunda en nues-  
tra ciudad entre corporaciones y particulares,  
para que no veamos desaparecer nuestro tesoro  
monumental por el afán de alinearlo.

Los Almacenes Generales han tenido en el mes  
actual un gran movimiento de entrada y salida  
de mercaderías.

Y ensanchan su campo de acción. De Valencia  
recibirán en estos días importantes depósitos de  
tripas secas y de frutas y hortalizas.

La Liga Agraria es casi seguro que termina-  
das las obras de la Casa de la Tierra, arriende á  
la Cámara algunos salones de aquella para ins-  
talarlos en ellos.

Han vuelto á autorizarse las facturaciones de  
mercaderías sobre *muelles en condiciones*.

Los de nuestra estación son, en su mayoría, sin  
cubrir, y ya se están llenando de mercancías.

Es claro, que la estación invernal en que esta-  
mos *es la mejor* para dejar al aire libre las mer-  
cancías y que se.... conserven.

Por eso se llenarán pronto los muelles.

Y luego á volverlos á vaciar otra vez. ¡Tejer y  
destejer; una gran política de *renovación!*

Nuestro distinguido amigo el inteligente inge-  
niero industrial, don Gregorio Mirat, ha puesto  
ya en marcha, con feliz resultado, las nuevas cá-  
maras de destilación de ácido sulfúrico con que  
la casa *Hijos de Mirat* ha ampliado esta fabri-  
cación.

Felicitamos á nuestro amigo don Gregorio por  
este nuevo paso de avance que imprime á la in-  
dustria de su reputada casa.

## NICOLAS ALBERTOS

\*\*\*\*\*

**Especialidad en paños y novedades  
del Reino y Extranjeros.**

\*\*\*\*\*

RUA, NUM. 25 - SALAMANCA

## MINIMAX

No existe ningún otro extintor de incen-  
dios que se haya comprobado en la práctica  
como el MINIMAX.

En todos los concursos oficiales, MINI-  
MAX ha demostrado que constituye el me-  
dio más perfeccionado de extinción. Gran-  
des premios en todas las Exposiciones.

Para conseguir una verdadera protección  
contra los incendios, es indispensable adop-  
tar el sistema MINIMAX que garantiza á sus  
compradores:

1. La entrega de un aparato manual con-  
siderado como el más sencillo y eficaz.
2. Un soporte para el aparato que lo pre-  
serva de golpes y lo mantiene en buen es-  
tado.
3. La entrega de la carga correspondien-  
te y otra de reserva.
4. El reemplazo gratuito de las cargas  
que se usen en un incendio mediante soli-  
citud por escrito.
5. La revisión gratuita de los aparatos  
por el personal especial de la casa.
6. La instrucción á los empleados y ope-

rarios acerca del uso y funcionamiento de  
aparato.

¿Por qué se recomienda la adquisición de  
los aparatos MINIMAX?

MINIMAX se ha puesto en venta en el  
año 1903 y, por lo tanto, ha podido corre-  
gir todos los defectos existentes en todos  
los demás aparatos.

MINIMAX se fabrica bajo la inspección  
constante de químicos y técnicos.

MINIMAX no se vende por conducto de  
revendedores, sino por Agentes propios  
instruidos y prácticos.

Agente exclusivo para la provincia de Salamanca: D. EMILIO FIGUEROLA - PLAZA DE LOS BANDOS

**HOTELES****TERMINUS Y COMERCIO**

DOCTOR RIESCO Y PLAZA DE LOS BANDOS  
SALAMANCA

\*\*\*\*\*

**Pensiones para viajeros comerciales  
y para turistas.**

**REDONDO HERMANOS**

ALMACENISTAS DE LANAS  
SALAMANCA

**CASAS SUCURSALES**

Alba de Tormes.....	D. Pedro Redondo.
Sabadell.....	Sr. Figueras y Ruiz.
Tarrasa.....	D. Rafael García.
Fuentes de Béjar.....	Sres. García y Cascón.

**FABRICAS DE ABONOS QUIMICOS Y ORGANICOS**

SUPERFOSFATOS MINERALES Y DE HUESOS  
AMONIACO, POTASAS, SANGRE DESECADA  
NITRATO DE SOSA DE CHILE

**PIO REMIREZ Y COMPAÑIA**  
- CASAS EN SALAMANCA, MADRID Y LOGROÑO.

**IMPRENTA**

DE

**"EL SALMANTINO,"**

**HIJO DE FLORENCIO RODRIGUEZ VEGA**

(Casa fundada en 1850)

**BANQUERO**

\*\*\*\*\*

**Plaza Mayor, 35.**

**Salamanca.**

**Paños y Novedades - Almacén - Ventas por mayor y menor**

**ABDON GARCIA LOPEZ**

EN EL RAMO DE PAÑERIA ES EL ESTABLECIMIENTO MEJOR SURTIDO Y MAS ACREDITADO

**Plaza Mayor, 21.**

**Salamanca.**

**SIRO GAY \*\*\*\*\***

**MERCERIA Y PAQUETERIA**

\*\*\*\*\* PLAZA MAYOR, 38

**GERARDO GONZALEZ MORENO**

CORREDOR DE COMERCIO

REPRESENTACIONES COMERCIALES

**SALAMANCA**

**HIJOS DE MIRAT**

SALAMANCA

GRANDES FABRICAS DE ABONOS QUIMICOS Y MINERALES  
SUPERFOSFATOS, ACIDOS, SULFATO DE HIERRO  
ALMIDONES Y PASTAS PARA SOPA

\*\*\*\*\*

Importación directa de sales potásicas, nitratos y amoniaco.

**"LOS ZAMORANOS,"**

**RODRIGUEZ HERMANOS**

Salamanca y Chamberi

Almacenes de vinos comunes y generosos, vinagres, al-  
coholes, aguardientes y licores puros de uva.  
Bodegas para la elaboración y exportación en Torri-  
jos (Toledo).

## JUSTO BAJO AVILA

Almacenes de drogas, productos químicos, farmacéuticos, perfumería nacional y extranjera, aparatos de ortopedia, cirugía y fotografía, artículos para barberos y peluqueros, envases y útiles para laboratorios y farmacias, pinturas preparadas y en polvo, cepillería, y en general infinidad de artículos para el tocador, aseo y limpieza.

Depositario exclusivo del carburo de calcio, marca ¡FARO! La casa más importante de la región y única en la misma que exporta á toda España. Al por mayor precios ventajosos.

SAN JUSTO, NUMERO 2 - SALAMANCA

## ALEJANDRO HERRERA

ALMACEN DE PIELS DE TODAS CLASES

FABRICA DE SUELA

SAN PABLO, NUMS. 10 AL 14 - SALAMANCA

## Matías Blanco Cobaleda

BANQUERO

\*\*\*

PLAZA DE LOS BANDOS -

SALAMANCA

## ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO

SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL: 250.000 PESETAS

Tarifas económicas de almacenajes, de seguro, carga, descarga y acarreo.

Consúltenlas los comerciantes, industriales, agricultores y ganaderos.

Se expiden resguardos de depósito, sobre los que pueden obtenerse préstamos en los Bancos á interés corriente.

Administración: En los Almacenes, frente á la Estación del ferrocarril.—Oficina de contabilidad: Zamora, 24.

TELEFONOS, 90 Y 147

## VAQUERIA HOLANDESA

## FRANCISCO TELLEZ RUS

COMPRA Y VENTA DE VACAS DE LECHE

Paseo de Canalejas, 10.—Salamanca.

## ANTONIO HERRERA DIEGO

ALMACEN - COMPRA VENTA DE PIELS

FABRICA DE CURTIDOS

Paseo del Rector Esperabé, 16 al 26 -- SALAMANCA

## SANTA : ELENA

FABRICA DE HARINAS

\*\*\*

## CAPDEVILA HERMANOS

SALAMANCA

## HIJO DE JUAN MAESO

FABRICA DE JABON

PESCADOS FRESCOS Y ESCABECHES

ALMACEN DE ACEITES

Avenida de Canas, 17 y 19.—SALAMANCA

## PEREZ Y PARADINAS

GRANDES ALMACENES

PLAZA DEL MERCADO, 38 - SALAMANCA

Fabricantes de tejidos en Barcelona y Almacenistas en Madrid, Córdoba, Barcelona y Salamanca

La más importante casa en tejidos y paquetería. La que más surtido presenta y más barato vende.

## Anselmo Miguel Contreras

EXPORTADOR DE GARBANZOS FINOS

DE CASTILLA

Peñaranda de Bracamonte.

## FRANCISCO PEIX

\*\*\*

Almacén de maderas, carbones minerales, antracitas, brezo y cisco. :: Materiales de todas clases para la construcción de obras. :: Servicio á domicilio dentro y fuera de la población.

\*\*\*

Puerta de Zamora (Carretera de Ledesma), 10 y 12. - SALAMANCA

# BERNARDO OLIVERA

Fábricas de harinas en Zorita, Fuente de San Esteban y Salamanca.

OFICINAS: OBISPO JARRIN, NUM. 12

## GRAN JOYERIA SALMANTINA

HIJO DE FERNANDO GARCIA  
POETA IGLESIAS, NUM. 10

La casa más antigua é importante en su ramo.—Para el turismo, gran surtido en joyas y objetos artísticos de filigrana.

FUNDADA EN 1810

# DROGUERIA VILLALOBOS

\*\*\*\*\*

DOCTOR RIESCO, 32  
SALAMANCA

## TEJIDOS

MARIANO RODRIGUEZ GALVAN

Almacenes al por mayor: *Doctor Riesco, 38.*  
Establecimientos al detall: *Corrillo, 16, y Plaza del Mercado, 60 y 62.*

CASA FUNDADA EN 1870 — SALAMANCA

**ZURICH** Compañía general de seguros contra los accidentes y la responsabilidad civil. :  
Fundada en 1872 en Zurich (Suiza).

Capital social suscrito .....	Fcos. 10.000.000
Capital desembolsado .....	> 6.500.000
Reservas estatutaria y especial .....	> 9.000.000
Reservas para riesgos en curso, siniestros en suspenso, rentas, etc. ....	> 76.833.639

Seguros individuales contra los accidentes de cualquier naturaleza. Seguros de viajes. Seguros colectivos para obreros. Seguros contra la responsabilidad civil, según los artículos 1902 á 1916 del Código civil (interesantes para dueños de autos y de coches).

Pídanse más datos sobre estos seguros al representante en la provincia de Salamanca, **D. ANDRÉS P.-CARDENAL**  
PLAZA DE LA LIBERTAD

# JOSE CHARRO

GRAN FABRICA DE CURTIDOS EN

VISTAHERMOSA SALAMANCA

# HIJOS DE SABAS CHARRO

FABRICA DE CURTIDOS

VISTAHERMOSA - SALAMANCA

TELEFONO, NUMERO 23

DIRECCION TELEGRAFICA: SASCHARRO

# HIJOS DE L. MARCOS

Almacenes de cereales. - Fábrica de harinas en Peñaranda. - Exportación al extranjero.

SALAMANCA - AVENIDA DE CANALS

# BONIFACIO DIEGO GARCIA

FABRICA DE CURTIDOS  
Y ALMACEN DE PIELES

SALAMANCA

# HIJO DE LLORENTE

\*\*\*\*\*

ALMACEN DE PIELES - COMERCIO DE FERRETERIA

\*\*\*\*\*

SALAMANCA

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**  
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas.

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las capitales de España, Francia y Portugal.  
: CINCUENTA Y DOS AÑOS DE EXISTENCIA :

SEGUROS SOBRE LA VIDA :: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Salamanca: **D. Andrés P.-Cardenal**, Plaza de la Libertad.

# MONEO, ALLEN Y COMP.

SALAMANCA

= EL SUR =

FABRICA DE HARINAS, MOLIENDA AUTOMATICA POR CILINDROS